

Tacna,

19 SET. 2018

OFICIO MÚLTIPLE Nº 240 - 2018-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES DIRECTORES(AS) DE LAS IIEE PÚBLICA Y PRIVADAS

Ciudad.-

ASUNTO

CONCURSO REGIONAL DE MATEMÁTICA "RESOLVIENDO

PROBLEMAS" Y COMPRENSIÓN LECTORA"LA LECTURA ES

APRENDIZAJE" PARA EDUCACIÓN PRIMARIA 2018

REFERENCIA:

DIRECTIVA N°71- 2018-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo(a), y a la vez poner a su disposición el documento de la referencia, que norma y regula el CONCURSO REGIONAL DE MATEMÁTICA "RESOLVIENDO PROBLEMAS" Y COMPRENSIÓN LECTORA "LA LECTURA ES APRENDIZAJE" – 2018, donde participarán estudiantes del segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto grado de Educación Primaria.

En ese sentido, corresponde a su Institución Educativa, implementar la Primera Fase de los presentes concursos, con la finalidad de seleccionar a 01 estudiante por grado, quienes los representarán en la segunda fase a nivel de UGEL. Dicha inscripción deberá realizarlo hasta el 3 de octubre bajo responsabilidad.

La UGEL Tacna, ejecutará la Segunda Fase de los concursos referidos, con la finalidad de seleccionar a los estudiantes que representarán a nuestra UGEL en la Tercera Fase a nivel regional, asimismo, se le comunica que la ejecución de la etapa a nivel de UGEL se desarrollará los días 11 y 12 de octubre del año en curso, a las 14 horas en la I.E. Hermanos Barreto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF MARIO JUAN GOMEZ ARRATIA JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

UGEL TACNA

MJGA/J.AGP

YCMM/EP





DIRECTIVA N° 41 -2018-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

CONCURSO REGIONAL DE MATEMÁTICA "RESOLVIENDO PROBLEMAS" Y COMPRENSIÓN LECTORA "LA LECTURA ES APRENDIZAJE" PARA EDUCACIÓN PRIMARIA - 2018

FINALIDAD

La presente directiva tiene por finalidad establecer normas y procedimientos para la ejecución del CONCURSO REGIONAL DE MATEMÁTICA RESOLVIENDO PROBLEMAS Y COMPRENSIÓN LECTORA "LA LECTURA ES APRENDIZAJE"—PARA-EDUCACIÓN PRIMARIA"—2018, organizado por la Dirección Regional de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, con el propósito de promover la participación de los estudiantes de Educación Primaria de la Región Tacna.

2. OBJETIVOS

- 2.1 Propiciar la participación de los estudiantes de Educación Primaria para el logro de sus habilidades matemáticas y comunicativas.
- 2.2 Incentivar el desarrollo del pensamiento matemático de estudiantes en la resolución de los problemas que se presentan en la vida cotidiana.
- 2.3 Propiciar la participación de los estudiantes de Educación Primaria en la práctica de la comprensión lectora, como medio de estudio, información general y recreación.
- 2.4 Incentivar en los estudiantes de Educación Primaria la práctica de la lectura como forma de adquirir nuevos aprendizajes.
- 2.5 Promover la participación de los estudiantes en eventos que alienten la búsqueda permanente del desarrollo personal.

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- L'ey N° 28044 Ley General de Educación.
- Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial.
- Ley № 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- D.S. Nº 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.
- Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación
- R.M. Nº 657-2017- MINEDU, aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".
- R.M. Nº 281-2016-MINEDU, que aprueba el currículo Nacional de la Educación Básica.
- R.D.R. Nº 000167-2018, que aprueba los Lineamientos Educativos Regionales para el Año Escolar 2018 en la jurisdicción de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- Plan de Trabajo de la DGP 2018.

4. ALCANCES

- Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna
- Dirección de Gestión Pedagógica
- Oficina de Administración
- Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave.
- Instituciones Educativas de Educación Primaria de la Región.







5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, mediante la Dirección de Gestión Pedagógica y en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local, son los responsables de la organización, implementación y evaluación del CONCURSO ESCOLAR DE MATEMÁTICA "RESOLVIENDO PROBLEMAS" y de COMPRENSIÓN LECTORA "LA LECTURA ES APRENDIZAJE" PARA EDUCACIÓN PRIMARIA "- 2018.
- 5.2 El Concurso Escolar se realizará en tres fases: A nivel de institución educativa, a nivel de UGEL y a nivel regional.
- 5.3 Participarán en el Concurso, estudiantes de segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto grado de Educación Primaria.
- 5.4 Los docentes o tutores de aula, orientarán a los estudiantes para su participación en el Concurso, conforme a los detalles de las disposiciones específicas.
- 5.5 Los Directores y/o Sub Directores de Educación Primaria de las instituciones educativas, son responsables de coordinar y asegurar la implementación y ejecución de la presente directiva.
- 5.6 Los Directores de las UGEL de Tarata, Candarave y Jorge Basadre, dispondrán la participación de sus instituciones educativas, considerando las condiciones existentes en su medio geográfico.



6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

El Concurso Escolar se regirá por las siguientes disposiciones:

6.1 DE LOS PARTICIPANTES

En el Concurso participarán estudiantes de segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto grados de Educación Primaria.

6.2 DE LA EJECUCIÓN

- a. Primera Fase: A nivel de institución educativa
 - Hasta el 28 de setiembre del 2018 Concurso Escolar de Matemática "Resolviendo Problemas"
 y el Concurso Escolar de Comprensión Lectora "La Lectura es Aprendizaje".
 - Las instituciones educativas organizarán internamente el concurso a fin de seleccionar a los estudiantes representantes de cada grado.
 - Cada institución educativa clasificará <u>01 estudiante por grado</u> quienes la representarán en la segunda fase, previa inscripción.
 - La inscripción se efectuará en la UGEL correspondiente, hasta el 03 de octubre para el Concurso Escolar de Matemática "Resolviendo Problemas" y para el Concurso Escolar de Comprensión Lectora "La Lectura es Aprendizaje"
- b. Segunda Fase: A nivel de Unidad de Gestión Educativa Local.
 - Hasta el 12 de octubre del presente año.
 - En cada UGEL, se organizará internamente un concurso a fin de seleccionar a los estudiantes representantes de cada grado para la fase final.
 - En la UGEL Tacna, los participantes serán agrupados en 03 categorías, de acuerdo a la ubicación y características de la institución educativa a la que pertenece (Ver Anexo). En cada categoría se seleccionarán representantes teniendo en cuenta lo siguiente:
 - ✓ Categoría A:

3 representantes por grado

✓ Categoría B:

8 representantes por grado

✓ Categoría C:

8 representantes por grado

 Las instituciones educativas públicas de las UGEL Jorge Basadre, Tarata y Candarave, están consideradas en la Categoría A del anexo adjunto. Podrán clasificar hasta 3 representantes por grado para la fase final. Así mismo, estas UGELs podrán clasificar hasta 2 representantes por grado entre las instituciones educativas privadas, los cuales participarán en la Categoría C.





- c. Tercera Fase: A nivel Regional
 - La fase final de los concursos será de la siguientes manera:
 - Concurso Escolar de Matemática "Resolviendo Problemas", se efectuará el 26 de octubre de 2018.
 - Concurso Escolar de Comprensión Lectora "La Lectura es Aprendizaje", se efectuará el 9 de noviembre de 2018.
 - Sede de los concursos: Institución Educativa "Marcelino Champagnat" a las 15.00 horas.
 - Las pruebas del concurso para esta fase, serán elaboradas por un equipo designado por la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.
 - Los concursantes serán agrupados en 03 categorías, de acuerdo a la ubicación y características de la institución educativa a la que pertenece (Ver Anexo).
 - En cada una de las categorías se tendrá un ganador....

6.3 DE LA INSCRIPCIÓN DE CONCURSANTES PARA LA TERCERA FASE.

- Para la Tercera Fase, cada Unidad de Gestión Educativa Local inscribirá, mediante oficio dirigido a la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a los estudiantes clasificados, según lo señalado en el inciso b. del numeral 6.2 de la presente directiva.
- Para la inscripción, los Directores de las UGEL, deberán remitir hasta el 19 de octubre del presente año, mediante oficio la relación con los nombres de los estudiantes clasificados por cada grado de los concursos de Matemática "Resolviendo Problemas" y de Comprensión Lectora "La Lectura es aprendizaje".
- Esta relación se remite en forma física y digital en hoja de cálculo.

6.4 DE LOS ESTIMULOS

Para los estudiantes:

Ganadores de cada grado a nivel regional:
 Primer puesto: Diploma de honor

Para los profesores:

La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna entregará una Resolución de Reconocimiento a los profesores de los estudiantes que ocupen el primer puesto de cada grado, en la Tercera Fase.

ORIENTACIONES GENERALES

- 7.1 En la calificación de las pruebas de evaluación se tendrá en cuenta dos criterios:
 - La exactitud y precisión de las respuestas.
 - La rapidez en la solución de los problemas.

El tiempo empleado por el estudiante en resolver la prueba será decisivo para dirimir los empates o igualdad de puntajes.

- 7.2 El estudiante deberá presentarse en forma puntual a la hora indicada en el numeral 6.2 de la presente directiva.
- 7.3 Antes de la aplicación de la prueba del Concurso, los estudiantes se acreditarán con su respectivo DNI y deberán portar, además un lápiz Nº 2, un borrador y un tajador.
- 7.4 La prueba constará de 20 preguntas con valor de 01 punto por cada una. No habrá descuento de puntaje por error de respuesta.
- 7.5 La duración de la prueba es de 1 hora.
- 7.6 Los resultados se darán a conocer el mismo día del concurso.
- 7.7 Para evitar interferencias, los padres de familia y profesores de los estudiantes participantes, esperarán en las afueras de la institución educativa.

8. DISPOSICIONES FINALES

- 8.1. Los resultados del Concurso emitidos por la comisión, son inapelables y por ningún motivo se hará revisión de los resultados de las pruebas. Luego de la aplicación, las pruebas serán incineradas.
- 8.2. El personal que apoye en la aplicación de las pruebas, será reconocido mediante resolución.
- 8.3. Al finalizar la actividad se elevará el respectivo informe sobre las acciones desarrolladas.
- 8.4. Las acciones no previstas en la presente directiva, serán resueltas por la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET, responsable de la organización y ejecución.

Tacna, setiembre de 2018







ANEXO

CONCURSO ESCOLAR DE MATEMÁTICA "RESOLVIENDO PROBLEMAS" PARA EDUCACION PRIMARIA - 2018 RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR CATEGORÍAS

CATEGORÍA A

CAI	EGURIA A				
Nō	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	LUGAR	
1	0321026	42032 JOSE JOAQUIN INCLAN	INCLAN	SAMA GRANDE / S. INCLAN	
2	0321232	42053 BARTOLOME JULIO ROSPIGLIOSI	INCLAN	TOMASIRI	
3	0321091	42038 MICAELA PAREDES REJAS	PACHIA	CAPLINA	
4	0321281	42058 OLGA GROHMAN DE BASADRE	PACHIA	MICULLA	
5	0321307	42060 CRNEL MARCELINO VARELA B.	PACHIA	CALIENTES	
6	0551614	42204 HIGUERANI	PACHIA	HIGUERANI	
7	0672717	42229	PACHIA	SAUSINI SIJIPAMPA	
8	0321323	42062 ATASPACA	PALCA	ATASPACA	
9	0321331	42063	PALCA	PALCA	
10	0843110	42064 ALFONSO UGARTE	PALCA	ALTO PERU	
11	0321398	42069 SENCCA	PALCA -	SENCCA	
12	0306878	42203 JUAN VELASCO ALVARADO	PALCA	CAUSURI	
13	0646281	42222	PALCA	RIO KAÑO	
14	0668889	42227 DANIEL ALCIDES CARRION	PALCA		
15	0877126	42244 CESAR VALLEJO	PALCA	HOSPICIO ANCOCHULPO / TRIPARTITO	
16	0843086	42246 JOSE OLAYA BALANDRA	PALCA	ANCOMARCA	
7	1126671	42248	PALCA	CHULLPAPALCA	
718	0321380	AGROPECUARIO FRANCISCO LASO	PALCA	VILAVILANI	
788	0321422	42072 CAROLINA FREYRE ARIAS	SAMA	LAS YARAS	
20	0321430	42073 MARIA PILAR VILLANUEVA B	SAMA	BUENA VISTA	
21/	0306811	42197 VICTOR GUTIERREZ ORDOÑES	SAMA	BOCA DEL RIO	
22	0527440	42207 SAN PEDRO	SAMA .	VILA VILA	
23	1216258	42259	SAMA	MORRO SAMA-PUERTO GRAU	
24	0320796	42008 JUANA GONZALES DE PARODI	TACNA	IRRIGACION MAGOLLO	
25	0320887	42017 NEISER G. LLACSA ARCE	LA YARADA-LOS PALOS	LA YARADA	
26	0321141	42044 ALFONSO UGARTE	LA YARADA-LOS PALOS	LOS PALOS	
27	0321356	42065 ROMULO BOLUARTE PONCE DE L.	LA YARADA-LOS PALOS	LA YARADA	
28	0306837	42199 JUAN VELASCO ALVARADO	LA YARADA-LOS PALOS	28 DE AGOSTO .	
29	0306845	42200 OMAR ZILBERT SALAS	LA YARADA-LOS PALOS	COOPERATIVA LA ESPERANZA	
30	0527549	42208 NORAH FLORES TORRES	TACNA	COPARE	
31		42211 ALFONSO EYZAGUIRRE TARA	LA YARADA-LOS PALOS	LA YARADA	
32		42213 HUGO SALAZAR DEL ALCAZAR	* LA YARADA-LOS PALOS	LA YARADA	
33		42261 NUEVO COPARE	LA YARADA-LOS PALOS	NUEVO COPARE	
34	1595719	42263 VIRGINIA LAZARO VILLAROEL	LA YARADA-LOS PALOS	LOS PALOS	
35		43506 JUVENAL UBALDO ORDOÑEZ SALAZAR	LA YARADA-LOS PALOS	LA YARADA	
36		42023 VICTOR MAYURI CLAUSSEN	CALANA	CALANA	
37		42025 AURELIA ARCE VILDOSO	CALANA	CERRO BLANCO	
38	0306803	42196	CALANA	SANTA RITA	

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL TARATA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL CANDARAVE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL JORGE BASADRE

CATEGORÍA B

CAI	EGUNIA B		•	
Nö	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	LUGAR
1	0320929	42021 FORTUNATO ZORA CARVAJAL	A. DE LA ALIANZA	LA ESPERANZA
2.	0321588	42088 DON JOSE DE SAN MARTIN	A. DE LA ALIANZA	ALTO DE LA ALIANZA
3	0306829	42198 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	A. DE LA ALIANZA	ALTO DE LA ALIANZA
4	0646372	42223 MANUEL DE MENDIBURU	A. DE LA ALIANZA	GREGORIO ALBARRACIN
5	0876888	42245 MICAELA BASTIDAS	A. DE LA ÁLIANZA	TUPAC AMARU
6	0716878	GUILLERMO AUZA ARCE	A. DE LA ALIANZA	ALTO DE LA ALIANZA
7	0594176	42218 MARISCAL CACERES	CIUDAD NUEVA	CIUDAD NUEVA
8	1126473	42250 CESAR COHAILA TAMAYO	CIUDAD ŅUEVA ·	ASÓC 28 DE AGOSTO
9	1127356	42251 SIMON BOLIVAR	CIUDAD NUEVA	SIMON BOLIVAR
10	0843052	MANUEL A ODRIA	CIUDAD NUEVA	CIUDAD NUEVA
11	0843417	42237 JORGE CHAVEZ	G. ALBARRACIN	ALFONSO UGARTE I ETAPA
12	0843383	42238 ENRIQUE PALLARDELLE .	G. ALBARRACIN	GREGORIO ALBARRACIN
13	1215185	42253 GERARDO ARIAS COPAJA	G. ALBARRACIN	LAS BUGAMBILLAS
14	1215979	42255 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	G. ALBARRACIN	ALFONSO UGARTE I ETAPA



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES "AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIGNAL"

15	1216019	42256 ESPERANZA MARTINEZ DE LOPEZ	G. ALBARRACIN	EL MORRO
16	1216175	42257 NUESTRO SEÑOR DE LA MISERICORDIA	G. ALBARRACIN	24 DE JUNIO
17	1596253	DR. JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	G. ALBARRACIN	VIÑANI II ETAPA
18	1216415	LUIS ALBERTO SANCHEZ	G. ALBARRACIN	VIÑANI
19	0321075	42036 JUAN MARIA REJAS	PACHIA	PACHIA
20	0306910	43004 JUSTO ARIAS ARAGUEZ	POCOLLAY.	FRANCISCO BOLOGNESI
21	1595776	43505 GUSTAVO PONS MUZZO	POCOLLAY	POCOLLAY .
22	0594119	FEDERICO BARRETO	POCOLLAY	AMPLIACION BOLOGNESI
23	0321117	MANUEL FLORES CALVO	POCOLLAY	POCOLLAY
24	0308502	42007 LEONCIO PRADO	TACNA	LEONCIO PRADO
25	0320853	42013 ROSA DOMINGA PEREZ LIENDO	TACNA	LA NATIVIDAD
- 26	0320846	42014 JOSE JIMENEZ BORJA	TACNA	GONZALES.VIGIL
27	0320861	42015 ZOILA SABEL CACERES	TACNA	LEONCIO PRADO
28	0320903	42019 LASTENIA REJAS DE CASTAÑON	TACNA	PARA GRANDE
29	0320911	42020 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	TACNA .	MIĢUEL GRAU
30	0320937	42022 DR. MODESTO MONTESINOS Z.	TACNA	LA NATIVIDAD
.31	0306795	42195 WILMA SOTILLO D. BACIGALUPO	TACNA	AUGUSTO B. LEGUIA
732	0843359	42241 HERMOGENES ARENAS YAÑEZ	TACNA	CECOAVI
10	0306928	43005 MODESTO MOLINA	TACNA	LA NATIVIDAD
39 39 034	0306944	43007 LUIS BANCHERO ROSSI	TACNA	FRANCISCO BOLOGNESI
3	0594143	JORGE BASADRE GROHMANN	TACNA	LA NATIVIDAD
1 36	0306902	43003 CARLOS ARMANDO LÁURA .	TACNA	TACNA
37	1668029.	449 EDUARDO PEREZ GAMBOA .	TACNA	JORGE BASADRE GROHMAN
. 38	0876870	MIGUEL PRO	TACNA ·	CIUDAD DE DIOS :
39	1596295 .	SANTA CRUZ	G. ALBARRACIN	VIÑANI
40	1669761	CARMELO DE MARIA	G. ALBARRACIN	PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS
41	1753755	473	G. ALBARRACIN	
42	1750199	450	G. ALBARRACIN	VIÑANI
43	1750207	43508 PROCER MANUEL CALDERON DE LA BARCA	G. ALBARRACIN	VIÑANI

					,	
T	-	-	1	0	Λ	\mathcal{C}
a I	-			7	H	١.

C. W	EGUNIAC			
Emuc ACO	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	LUGAR
\$ 5	0320838	42012 REBECA MARTINEZ DE SANCHEZ	TACNA	BOLOGNESI
FIX.	0320739	42002 CARLOS WIESSE .	TACNA	TACNA
3	0320747	42003 GREGORIO ALBARRACIN	TACNA	TACNA
4	0320762	42005 JOSE ROSA ÁRÁ	. TACNA	TACNA
5	0320812	42010 SANTISIMA NIÑA MARIA	TACNA	TACNA
6	0320820	42011 REPUBLICA ARGENTINA	TACNA .	TACNA .
7	0320879	42016 MAXIMILIANA VELASQUEZ	TACNA	TACNA
8	0306886	43001 HERMANOS BARRETO	TACNA	TACNA
9	0306936	-43006 MERCEDES INDACOCHEA	TACNA	TACNA
10	0306951	43008 JORGE MARTORELL FLORES	TACNA	TACNA
11	0306969	43009 MARIA UGARTECHE DE MACLEAN.	TACNA .	TACNA
12	0320754	CORONEL BOLOGNESI	TACNA	TACNA
13	0320804	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	TACNA	TACNA · ·
14	0843201	42217 N. H. DE LA GUERRA DEL PACIFICO	TACNA	TACNA
15	0320721	CHAMPAGNAT	TACNA	TACNA
16		SAN JOSE FE Y ALEGRIA 40	TACNA	TACNA
17	0320770	42006 SAN FRANCISCO DE ASIS	TÁCNA	TACNA
18		CRISTO REY	TACNA	AUGUSTO B. LEGUIA
19	-	PARROQUIAL CORAZON DE MARIA	TACNA	JESUS MARIA
20		SAN MARTIN DE PORRES	TÁCNA	GONZALES VIGIL
21		FISCALIZADO TOQUEPALA	ILABAYA	BARRIO AZUL
22		ALF. MARIANO SANTOS MATEOS	TACNA .	TACNA
1 44				

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE LA UGEL TAÇNA
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE LA UGEL CANDARAVE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE LA UGEL JORGE BASADRE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Año del diálogo y la reconciliación Nacional"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Resolución Directoral Regional N° , 001550

Tacna, 11 SEP 2018

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna orientar y apoyar el desarrollo de la gestión que coadyuven en el mejoramiento del servicio educativo.

Que, en el Currículo Nacional de la Educación Básica, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU se considera como parte del perfil del estudiante: "El estudiante se comunica en su lengua materna de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas de diversos contextos y con distintos propósitos" y "El estudiante interpreta la realidad y toma de decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto" por lo que es necesario enfatizar en el desarrollo de competencias comunicativas y matemáticas.

Que, la comprensión lectora es una de las competencias básicas que todos los estudiantes deben tener bien desarrollada para poder acceder a ruevos conocimientos plasmados en textos escritos.

Que, según el Programa Curricular de Educación Primaria aprobado mediante R.M. Nº 649-2016-MINEDU en matemática, el marco teórico y metodológico que orienta el proceso de enseñanza y aprendizajes corresponde al enfoque centrado en la resolución de problemas.

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con lo dispuesto en el la Ley de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 11-2012-ED; la R.M. N° 0657-2017-MINEDU, aprueba las Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 én Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica, R.D.R. N° 000167-2018, que aprueba los Lineamientos Educativos Regionales para el año 2018; y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 15-2002-ED y la R.E.R. N° 830-2015-G.R/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Directiva Nº 71-2018-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, denominada CONCURSO REGIONAL DE MATEMATICA "RESOLVIENDO PROBLEMAS" Y COMPRENSION LECTORA "LA LECTURA ES APRENDIZAJE" PARA EDUCACION PRIMARIA - 2018.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar, la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica y a las Unidades de Gestión Educativa Local para su cumplimiento y a la Unidad de Trámite Documentario.

ARTICULO TERCERO.- Disponer, la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal de DRSET así como su difusión a través de las UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

Registrese y comuniquese

O R F COBIETNO RECIONAL DE TACNA

SECTOR, C COBIETNO RECIONAL DE TACNA

Proj. EDITH 1885 DE TACNA

RECEID PROJ. EDITH 1885 DE TACNA DE TACNA

C N PARECTORA REGIONAL SECTORAN E TAUCACIÓN

lago Megaria Ud. La Presente Resolución ara su conocimiento e :

Tacna

1 1 SEP 2018

Distribución: Escalafón DRSET-Tacna Archivo DRSET-Tacna Interesados